

**AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 39

YERBAS BUENAS, 30 de junio de 2020

VISTOS:

La Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 del 2017 y el D.F.L N°5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 157/2020 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y las necesidades del Servicio:

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del Oficio Gabinete Presidencial N°003, de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República ha impartido instrucciones y medidas de prevención y reacción por casos de brote de COVID-19, a los ministerios y a los servicios públicos que dependan o se relacionen a través de ellos.
2. Que, a través de Resolución Exenta N° 451, del 20 de marzo de 2020, el Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural ha impartido medidas de gestión interna que los funcionarios del servicio deberán cumplir en cuanto a trabajo remoto, servicios mínimos indispensables y turnos.
3. Que, estando frente a una emergencia sanitaria nacional y que el Museo no cuenta con los implementos mínimos de seguridad como mascarillas, alcohol gel, guantes, etc. no podemos exponer a funcionarios del Museo ni a los usuarios a riesgo de contagio, más cuando la fase 4 de la pandemia obliga a la no circulación para evitar la propagación del virus.
4. Que, por lo señalado anteriormente se estima necesario extender plazo de cierre del Museo desde el 01 de julio hasta el 31 de julio de 2020.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** El cierre y suspensión de atención al público, del Museo Histórico de Yerbas Buenas, dependiente del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, desde el 01 de julio hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo señalado en los considerandos de esta resolución, y teniendo en consideración que los funcionarios están acogidos al sistema de teletrabajo y turnos éticos para velar por la continuidad del Servicio.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTOR



JANINA CARRASCO GUERRA
DIRECTORA
MUSEO HISTÓRICO DE YERBAS BUENAS